

A COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

A los efectos previstos en el artículo 228 del *Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores*, Liberbank S.A. (“**Liberbank**” o la “**Sociedad**”) comunica el siguiente

HECHO RELEVANTE

Como continuación del hecho relevante con referencia número 272398, publicado el 12 de diciembre de 2018, en el que Liberbank confirmaba contactos con Unicaja para analizar una posible operación entre ambas entidades, se informa de que no se ha alcanzado un acuerdo en cuanto al eventual reparto accionario en la nueva entidad, por lo que el consejo de administración de Liberbank ha decidido por unanimidad dar por finalizados dichos contactos.

En todo caso, Liberbank está plenamente comprometida con el cumplimiento de sus objetivos comunicados al mercado, en línea con lo que ha venido realizando hasta la fecha.

Madrid, 14 de mayo de 2019